

Buenos Aires, *11 de noviembre* de 1993.-

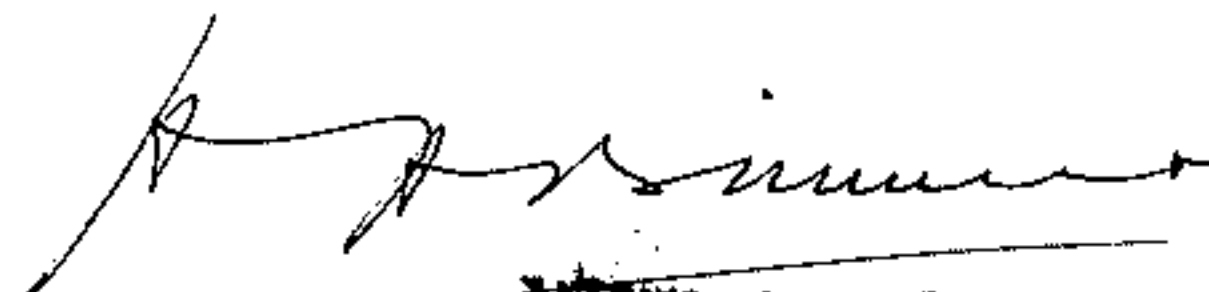
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la ampliación de la Orden de Compra N° 27/93, extendida a favor de la firma "Casa Trasaras S.C." para el mantenimiento integral -por el período comprendido entre el 1° de octubre de 1993 y el 31 de diciembre de 1994- de once (11) máquinas de escribir eléctricas más marca FACIT, asignadas al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo N° 2 de San Martín (Provincia de Buenos Aires); y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 61, Inciso 84, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras de la Subsecretaría de Administración a ampliar -a los fines señalados precedentemente y conforme a lo establecido en la disposición legal citada- la Orden de Compra N° 27/93 (Confr. fs. 2/25).-

2°), Afectar el presente gasto, que asciende a la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.534,50), a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-3-3-3-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ANTONIO BOGGIANO